

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27535 *Anuncio de la Notaría de doña Alicia Velarde Valiente, de Tarancón (Cuenca), sobre subasta notarial.*

Doña Alicia Velarde Valiente, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Tarancón (Cuenca),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la avenida Miguel de Cervantes, n.º 93, bajo, de Tarancón (Cuenca), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Parcela de terreno trece y catorce, situada en Saelices (Cuenca), en la calle Cobre y calle Aluminio, del polígono industrial de Saelices, denominado Las Peñuelas.

Con una superficie de terreno de mil doscientos metros cuadrados.

Linda: frente, calle Cobre; derecha, parcelas quince y dieciséis; izquierda, calle Plomo, y fondo, Calle Aluminio.

Sobre esta finca se ha construido una nave industrial de planta baja que tiene una superficie construida de mil metros cuadrados y útil de novecientos setenta y nueve metros y nueve decímetros cuadrados.

La superficie de la parcela ocupada es de mil metros cuadrados.

El resto de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín.

Se conservan inalterados los linderos externos de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón (Cuenca), al tomo 835, libro 27, folio 143, finca número 4.216, inscripción 1.ª y 2.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 14 de agosto de 2013 a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de 256.850 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 12 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 15 de octubre de 2013 a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejorasen la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 22 de octubre de 2013 a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tarancón, 4 de julio de 2013.- La Notario.

ID: A130041918-1